AVISO DE VENTA DIRECTA A PARTICULARES
No. DZ4-COAVAVC26-00000002

Procedimiento de Ejecución Coactiva
No. 004572005

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 4
DEPARTAMENTO DE COBRO

La Dirección Zonal 4 del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro, **PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL,** para los fines legales pertinentes y amparado en los artículos 200 y 202 del Código Tributario, la **VENTA DIRECTA A PARTICULARES** del bien inmueble embargado y debidamente avaluado cuyo detalle es el siguiente:









CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE	
LOTE DE TERRENO	
Superficie:	323 m^2
Ubicación:	Calles López Castillo y Juan Pereira, parroquia Pedernales, cantón Pedernales, provincia de Manabí.

Linderos:	POR EL NORTE: con propiedad de la misma vendedora señora Ramona Rosario Zamora Rodríguez, con diecinueve metros; POR EL SUR: con calle Juan Pereira, con diecinueve metros; POR EL ESTE: con propiedad del señor Francisco Ibarra, con diecisiete metros; y, POR EL OTRO COSTADO: con calle López Castillo, con diecisiete metros.
Avalúo:	USD 84,575.52 (OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
Base para las posturas:	**USD 42,287.76 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).**

Venta directa a particulares

Atento a lo manifestado en los artículos 200 y 202 del Código Tributario, la base para las posturas será el 50% del avalúo del bien, esto es, USD 42,287.76 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Los interesados deberán presentar sus ofertas por escrito, **hasta las 17h00 del martes 15 de diciembre de 2026,** en las oficinas del Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 4 del Servicio de Rentas Internas, en el segundo piso del Centro de Atención Ciudadana de la ciudad de Portoviejo, ubicado en la calle Los Nardos y Av. 15 de Abril, según lo dispuesto en el Art. 202 del Código Tributario; y, deberán contener obligatoriamente: **1.-** El nombre y apellido del postor; **2.-** El valor total de la postura, la cantidad que se ofrece de contado, y el plazo y forma de pago de la diferencia; **3.-** El domicilio especial para notificaciones, y **4.-** La firma del postor. **Las posturas deberán estar acompañadas de por lo menos el 10% del valor de la oferta.**

El bien inmueble será entregado al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el Art. 206 del Código Tributario.

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes serán de cuenta del adjudicatario.

Para cualquier información adicional relacionada con la VENTA DIRECTA del bien inmueble, comunicarse con el Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 4 del Servicio de Rentas Internas, al teléfono **(05) 3703-800, exts. 2528, 2555, 2581** o en las oficinas del Departamento de Cobro del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la ciudad de Portoviejo, en la calle Los Nardos y Av. 15 de Abril, en el segundo piso del Centro de Atención Ciudadana.

Se realizarán visitas programadas del bien inmueble a rematar con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Portoviejo, noviembre del año 2026.

Ing. Juan Carlos Cevallos Cevallos
Secretario Ad-Hoc